

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885
Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2020-00514-00

Se pone en conocimiento de la ejecutante ETEX COLOMBIA S.A., el contenido del Auto No. 2020-01-295404 de 25 de junio de 2020, por medio del cual se admitió al señor ORLANDO JAVIER ORTEGÓN REY, al proceso de reorganización abreviada de persona natural no comerciante, con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, la Ley 1429 de 2010 y el Decreto Legislativo 772 de 3 de junio de 2020. Lo anterior, para los fines previstos en el **inciso primero del artículo 70 de la primera de las normatividades antes citada.**

Vencido el término de ejecutoria de la presente providencia, ingrese inmediatamente el expediente al despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

Se le reconoce personería jurídica a la Dra. **LAURA MARCELA SUÁREZ USME** como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines señalados en el memorial de sustitución de poder.

Notifíquese (2),

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

240cd3847f12be3bf92a6717c30d7ab8f663c2b5e476bf6a13d13671c1599242

Documento generado en 19/04/2021 05:32:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>